

DECRETO MUNICIPAL N° **628**

Castro, 02 de Octubre del 2019.-

VISTOS: El Oficio N° 1610-16 de fecha 15.11.2016 del Tribunal Electoral Decima Región de Los Lagos, las solicitudes de fecha 26 de Septiembre 2019; el DFL N° 62/1977 del Ministerio de Hacienda, aprueba reglamento de viáticos, de Directora Dideco, los artículos 72º y/o 75º de la Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para funcionarios municipales, y las facultades que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO

DESIGNASE, comisión de servicios a las funcionarias Honorarios, para trasladarse a la ciudad de **Puerto Montt**, los días **08 y 09 de Octubre 2019**, con motivo de capacitación Parentalidad y Contextos de Consumo, en dependencias del Hotel Don Vicente, asisten:

Leslie González Fernández,	Programa Previene.
María José Vargas Altamirano,	Programa Previene.
Jasna Vargas Subiabre,	Programa Previene.
Priscila Makarena Vargas Vera,	Programa Parentalidad.

Comisión de Servicios sin cancelación de viáticos ya que incluye alojamiento y alimentación.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO



JUAN E. VERA SANHUEZA
ALCALDE

JVS/DMV/JUB/cqb.-

Distribución: Departamento Personal – C/C Depto. Finanzas – C/C Interesado – C/C Archivo “13”